



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1167- 2011 - A/MDP.

Pangoa, 21 de diciembre del 2011.

**VISTO;** El Informe N° 2285/2011/ROC/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento de la Cadena Productiva de Post Cosecha del Café en el C. P. Vilcabamba, distrito de Pangoa, Satipo, Junín".

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3 Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, a directa – contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenda las partes básicas siguientes: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 2285/2011/ROC/SGDUR/MDP, el Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento de la Cadena Productiva de Post Cosecha del Café en el C. P. Vilcabamba, distrito de Pangoa, Satipo, Junín"; el mismo que ha sido elaborado por el Ing. Agrónomo Rider A. Soto Orihuela;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR, el Expediente Técnico "**MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE POST COSECHA DEL CAFÉ EN EL C.P. VILCABAMBA, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNÍN**", cuyo presupuesto asciende a CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTITRES CON 42/100 NUEVOS SOLES (S/. 413,373.42 ); según la estructura presupuestal siguiente:

|                                           |                |
|-------------------------------------------|----------------|
| - Costo Directo                           | S/. 369,083.41 |
| - Gastos Generales(5.00%)                 | 18,44.17       |
| - Supervisión y Liquidac. de obras(5.00%) | 18,454.17      |
| - Gastos de Estudio (2.00%)               | 7,381.67       |
| - Costo Total de Proyecto                 | 413,373.42     |

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

283

INFORME N° 2285/2011/ROC/SGDUR/MDP.



A : Sr. Logan Manuel Lopez Solis  
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pangoa  
DE : Ing. Jhony Felipe Quispe Riquelme  
Sub Gerencia de DUR  
ASUNTO : RESOLUCION DE ALCALDIA DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO

**REFERENCIA:**

- a) Obra "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE POST COSECHA DEL CAFÉ EN EL C.P. VILCABAMBA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"

FECHA : 21 DE DICIEMBRE 2011.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez aprovechar la presente para informarle que recibido la Carta N°.063-2011-RMMT-IC-PANGOA. Emitida por el Ing. Raul Moises Mamani Torres, Evaluador contratado por la Municipalidad para que ejecute las evaluaciones del Expediente Técnico del proyecto de la referencia.

Por lo que solicito a su despacho de la Aprobación mediante la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA** a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de Obra según la estructura presupuestal siguiente

|                                            |                   |
|--------------------------------------------|-------------------|
| COSTO DIRECTO                              | 369,083.41        |
| GASTOS GENERALES (5.00%)                   | 18,454.17         |
| SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS (5.00%) | 18,454.17         |
| GASTOS DE ESTUDIOS (2.00%)                 | 7,381.67          |
| <b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>            | <b>413,373.42</b> |

Es cuanto informo a usted, y a la espera de cualquier solicitud quedo de Usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Jhony F. Quispe Riquelme  
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
N° REG. CIP 17268

**PROVEIDO**

PARA: Secretaria General  
PARA: elaboración la Resolución  
con el correspondiente

FECHA: 21/12/2011.





282

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN**  
**OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES**  
**OPI - MDP**



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

**INFORME N° 268 – 2011-MDP/SGDUR/OPI/REAB**

A : ING. JHONY QUISPE RIQUELME  
SGDUR

DE : ING. RONALD ESAU AGUIRRE Baneo  
JEFE DE LA OPI

ASUNTO : REMITE FORMATO SNIP 16 – PIP 162603

FECHA : 19 DE DICIEMBRE DEL 2011



Es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicarle que esta Oficina de Programación e Inversiones OPI/MDP, ha procedido con el Registro de Variaciones en la Fase de Inversión – Formato SNIP 16 del PIP "Mejoramiento de la capacidad productiva de la Post Cosecha del café en el Centro Poblado Vilcabamba, Distrito de Pangoa – Satipo –Junín" Cod SNIP 162603, el mismo que se remite adjunto al presente para los fines consiguientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ING. RONALD ESAU AGUIRRE Baneo  
JEFE DE LA OPI